

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SAN SEBASTIAN

Juzgado Permanente

EDICTO

Don Juan José de Abreu y Páramo, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de salvamento del pesquero «Beizama».

Por el presente, hago saber: Que el día 21 de mayo de 1953 se procedió a prestar auxilio al pesquero «Beizama», folio 1.469, lista tercera, de la matrícula de San Sebastián, siendo remolcado y conducido a este puerto, a disposición de mi autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en este Juzgado, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así hubieran hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

San Sebastián, 17 de octubre de 1955.—El Capitán de Infantería de Marina Juez Instructor, Juan José de Abreu.
4.561-O.

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Ampliación de la enfermería en la Escuela Básica de Matabacán», por un importe de cuatrocientas treinta y nueve mil doscientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 439.268,63), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, así como el 1 por 100 para conservación de la obra, durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (8.785,37 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, cuarta planta, y en Salamanca, calle de Monterrey, núm. 7, todos los días laborables, a las horas de oficina. La entrega de pliegos tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo, en la Jefatura de este Servicio, de once y media a doce horas, procediéndose a continuación a la apertura de los mismos.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1955.—El Secretario accidental de la Junta Económica (ilegible).
4.057-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de «Construcción de la casa del guarda en la residencia de productores «Eduardo Alted», de Alicante»

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de setenta y seis mil trescientas cuarenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos (76.347,74).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Alicante es de mil quinientas veintiséis pesetas con noventa y cinco céntimos (1.526,95).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses (4), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alicante todos los días laborables, de las nueve y treinta a las trece y treinta.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.086-O.

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de «Proyecto adicional al de reparaciones y mejoras en la terraza del balneario de Santa Cruz de Tenerife (Canarias)»

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras del concurso público asciende a la cantidad de ciento cuarenta y seis mil ochocientos cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (146.805,44).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife es de dos mil novecientos treinta y seis pesetas con diez céntimos (2.936,10).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cinco meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.047—O.

DEVOLUCION DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Dionisio Encinas Bezos, contratista-adjudicatario de las obras de construcción del Grupo «Onésimo Redondo» de treinta y dos viviendas protegidas en Portillo (Valladolid), toda vez que según comunicación de 7 de septiembre último, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 17 del mismo mes ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.088—O.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cincuenta y dos viviendas y urbanización en Benahalux (Almería), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

1. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Góngora Galera.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas quinientos mil quinientas setenta y dos (1.515.572) pesetas con veintidós (22) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintisiete mil setecientos treinta y tres (27.733) pesetas con sesenta (60) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y siete (55.467) pesetas con veinte (20) céntimos.

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Almería, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Almería, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario otorgar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastantaje de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Almería.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, refeniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.085—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de ciento ochenta (180) viviendas y urbanización en Puente Genil (Córdoba), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

1. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Víctor Escrubano Urcelay.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ochocientos

tas setenta y dos mil seiscientos tres (4.872.603) pesetas con ochenta y cinco (85) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de setenta y ocho mil ochenta y nueve (78.089) pesetas con cinco (5) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y ocho (156.178) pesetas con diez (10) céntimos.

II. Plazos del concurso-subasta.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y

el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales o copias legalizadas de los mismos.

10.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; el Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanete de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Córdoba.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.083—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de veintiséis (26) viviendas en Zalamea la Real (Huelva), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es

Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco Sedaso Arce.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro (841.744) pesetas con diez (10) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de dieciséis mil ochocientos treinta y cuatro (16.834) pesetas con noventa (90) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve (33.669) pesetas con ochenta (80) céntimos.

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Huelva, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Huelva a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberán iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo de licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Huelva.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid 13 de octubre de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.084—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de carbón y leña con destino a Organismos dependientes de esta C. N. S.

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida José Antonio, número 69, planta cuarta), todos los días laborables, de las diez a las trece horas; admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la apertura de los mismos el día siguiente hábil. El importe de los anuncios publicados es de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Oficial Mayor.

4.081-O.

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de material de oficina con destino al Almacén de esta Unidad Sindical.

El pliego de condiciones y demás datos referentes al mismo se encuentran en Oficialía Mayor (avenida de José Antonio, número 69, piso cuarto), todos los días laborables, de las diez a las trece horas, admitiéndose las proposiciones durante los quince días siguientes de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Oficial Mayor.

4.082-O.

DELEGACION NACIONAL DE AUXILIO SOCIAL

El día 26 de octubre se sacará a pública subasta la venta de catorce vehículos (turismos, camiones, camionetas y furgonetas) en estado de posible reparación.

Dicho material puede ser examinado en los Parques Móviles de la calle de Alonso Cano, 55; Martín de Vargas, 15, y Modesto Lafuente, 13, cualquier día laborable, de diez a trece horas, hasta el día 25 de octubre.

El pliego de condiciones se encuentra en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional, calle del General Sanjurjo, 39. Se admiten ofertas hasta el día 26 de octubre, a las doce de la mañana.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrata.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Administrador general (ilegible).

4.080-O.

GOBIERNO CIVIL DE LAS PALMAS

Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco»

Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, adjudicataria de las obras de construcción de 480 viviendas que se realizan en la barriada de Schamann, ha solicitado le sea devuelta la fianza complementaria que en su día constituyó para garantía de dichas obras.

Lo que se hace saber para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra el contratista en el domicilio de esta entidad; edificio del Gobierno Civil de Las Palmas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1955.—El Gobernador Civil-Presidente, Santiago Guillén Moreno.

4.097-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 3 de noviembre de 1939, con los números 327.131 de entrada y 145.423 de registro, correspondiente al depósito de 100.000 pesetas en Deuda Perpetua al 4 por 100 por don José María Lasaga Carazo, como Procurador general de los Salesianos en España, en garantía de don Vicente Arce Gutiérrez, para responder de su cargo de Habilitado de Maestros Nacionales en los partidos judiciales de Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Torrelaguna-Chinchón y Getafe, a disposición del Director general de Primera Enseñanza.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de septiembre de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

9.953—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 6 de julio de 1950 con los números 769.368 de entrada y 115.570 de registro correspondiente al depósito de 22.897.06 pesetas, constituido por don José Illa Bellapart, a la disposición del Director general de Obras Hidráulicas, para garantía de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a San Juan de las Abadesas (Gerona).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de octubre de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

9.946—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Chiesa Sallati.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de fabricación de pequeños juguetes y ojos para muñecas, a base de material plástico, con la instalación de nueva maquinaria.

Producción: Se pasará de 15.000 a 30.000 muñecas y de 100.000 a 200.000 ojos.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.943.—O.

Peticionario: Don José Dorsé Maciá. Localidad del emplazamiento: San Felíu de Codinas.

Capital actual: 80.000 pesetas; de la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de tejidos de artesanía con otros tres telares más de 1,80 m. ancho, con cuatro cajones y maquina para 20 lizos en cada uno, transformándolo en fábrica de tejidos corriente.

Producción por año, actual: 17.100 metros de tejidos de algodón y lana; de la ampliación: 15.000 m. de mantelerías de viscosilla.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.943.—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.»

Objeto: Ampliar sus posibilidades de producción de películas de viscosa a 9.000 kilogramos diarios, mediante un perfeccionamiento de sus actuales instalaciones, sitas en Hernani.

Lo que se hace público para que los industriales que por esta petición se sientan afectados presenten, por duplicado, en esta Delegación, los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.958.—O.

Peticionario: «Estaria y Ecénarro, Sociedad Anónima», Elgoibar.

Capital: 60.000.000 pesetas, el cual no sufre variación.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de sus artículos con la de dos máquinas de coser para usos industriales, sin variar la capacidad de producción.

Producción: La actual, que es de 68.000 máquinas de coser de uso doméstico al año, se reducirá en 6.000, para fabricar 3.000 máquinas de coser para usos industriales.

La maquinaria no sufre modificación alguna, así como tampoco el consumo de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, núm. 35.

San Sebastián, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.959.—O.

Peticionario: INTRYDE, S. A. (Industria de Trefilado y Derivados, S. A.). Eibar.

Capital: Actual, 2.000.000 de pesetas, destinado a la ampliación, 70.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de sus títulos, sin variar la producción.

Producción: La actual de 190.000 kilos de puntas de París al año se reducirá a 165.000 kilos, para fabricar 25.000 kilos en total de tachuelas de alambre para zapatero, alambre de ojete y remaches de alambre.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional, sin que sufra variación el consumo de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.960.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Le Profil Español, S. A.», Arechavaleta.

Capital: 4.500.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de perfiles partiendo de fleje de acero.

Producción: 300 toneladas al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 18 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
9.961.—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Aresana, S. L.

Emplazamiento: Ares.

Capital: 450.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de salazones y escabeches de pescado, a la fabricación de conservas de pescado de todas clases, no modificándose la maquinaria existente.

Producción: 125-130.000 kilogramos anuales de pescado en escabeche y 150-250.000 kilogramos de pescado en conserva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
4.553.—O.

CUENCA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Cooperativa del Campo de «Nuestra Señora del Rosario».

Objeto: Instalar una línea de 160 metros a 15 KV, y transformador de 50 KVA, para electrificar su bodega, sita en El Provencio.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
4.554.—O.

JEFATURAS PROVINCIALES GANADERIA

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan García La Fuente.

Emplazamiento: Sector Mercado de Colón.

Localidad: Valencia.

Industria: Tablajería de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días, siguientes a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, cuarto, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 14 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
4.550.—O.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Almarcha Sigüenza.

Objeto de la petición: Instalación fábrica piensos compuestos.

Emplazamiento: La Murada, núm. 7.—Orihuela (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, 12.

Alicante, 14 de octubre de 1955.—El Jefe del Servicio, Polo Jover.
9.987.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

C A D I Z

EDICTOS

Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, adjudicataria de las obras de construcción de veinte viviendas protegidas y cinco locales de comercio en la avenida Primo de Rivera, de esta capital, ha solicitado le sea devuelta la fianza complementaria que constituyó en su día para garantizar dichas obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones que crean oportunas contra el contratista, en el domicilio de esta Entidad, Palacio de la Diputación Provincial, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Cádiz, 3 de octubre de 1955.—El Presidente (ilegible).
9.989.—O.

Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, contratista de las obras de construcción de dieciséis viviendas protegidas en la calle de Brunete, de esta capital, ha solicitado le sea devuelta la fianza complementaria que en su día constituyó como garantía de tales obras.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra el contratista en el domicilio de esta Entidad, Palacio de la Diputación Provincial, en el

plazo de treinta días, contados a partir de siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cádiz, 3 de octubre de 1955.—El Presidente (ilegible).
9.990-O

PONTEVEDRA

La Excm. Diputación Provincial de Pontevedra.

Hace saber: Que, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, de 17 de octubre de 1955, las bases que han de regir para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Vigo, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme a la base tercera, para que todas aquellas personas que se consideren con los méritos o capacidad suficiente puedan presentar, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación en este diario oficial las solicitudes correspondientes en el Registro General de la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, citándose a continuación y para conocimiento las normas más importantes:

a) El orden de preferencia, conforme al artículo 27 del Estatuto, corresponde en primer término a funcionarios provinciales; en segundo, a funcionarios del Ministerio de Hacienda, y en tercero, podrá ser adjudicada en turno de libre designación.

b) El premio de cobranza de dicha Zona es del 0,70 por 100 en recaudación voluntaria de contribuciones del Estado; el 5 por 100 o el 10 por 100 de los recargos de apremio en sus dos grados, por cobranza ejecutiva de valores en recibo y certificaciones de débitos; por arbitrios municipales, Entidades, Organismos y arbitrios de la Diputación percibirán: En el primero, el mismo premio que tiene asignado la Zona por Contribuciones del Estado; en el segundo, el 50 por 100 de los premios que éstas otorguen, y en el tercero, los premios que fijen las respectivas Ordenanzas de la Diputación.

c) La fianza que se exige será: para los funcionarios, el 5 por 100 del promedio de 28.156.223 pesetas, o sea pesetas 1.407.812, y para los no funcionarios, el 10 por 100 del mismo cargo, que resultan 2.815.623 pesetas.

Las demás condiciones que rigen en este concurso, ajustadas a lo que prevé el vigente Estatuto de Recaudación, se insertan en el citado «Boletín Oficial» de la provincia, que arriba se cita.

Pontevedra, 18 de octubre de 1955.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.
4.098-O.

A Y U N T A M I E N T O S

CARCAGENTE

EDICTO

Se hace saber: Que esta Corporación anuncia la celebración de subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de treinta y tres viviendas protegidas.

El tipo de licitación es el de dos millones setenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos, a la baja, que será adjudicada al mejor postor.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, debiendo los licitadores presentar sus proposiciones reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta y con la tasa municipal correspondiente, con sujeción al modelo que se inserta en este edicto, hasta las

trece horas del día anterior hábil al que deba tener lugar dicho acto de apertura de pliegos, bajo sobre cerrado y en la Secretaría Municipal, acompañando por separado resguardo de constitución de fianza provisional, debiendo estar escrito en el anverso del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de treinta y tres viviendas protegidas en la ciudad de Carcagente.»

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles a partir de la primera, bajo las mismas condiciones.

El pliego de condiciones para la licitación, que no ha sido reclamado en el plazo legal correspondiente, se halla de manifiesto en aquella Secretaría de la Corporación durante los días y horas hábiles.

Carcagente, 17 de octubre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecindad enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de treinta y tres viviendas protegidas en la ciudad de Carcagente, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, por la cantidad de (en letra). Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 20.776,49 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

4.101-O.

IRUN

EXPROPIACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 64 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre protección de «viviendas de renta limitada», se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de los terrenos sitos en la proyectada avenida que servirá de enlace a la plaza de San Juan con la variante Sur (prolongación de la calle de Prudencia Arvide), del Plan de Ordenación de esta ciudad, afectados por el proyecto de construcción por el citado Instituto, de 50 «viviendas protegidas», que el día 31 del actual, y hora de las doce, se procederá a levantar el acta previa de ocupación de los terrenos de que se trata, a cuyo acto se les convoca, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, a su costa.

Irún, 17 de octubre de 1955.—El Alcalde en funciones, Joaquín Beltrán de Heredia.

4.047-O.

VIGO

Secretaría General

En virtud del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de septiembre próximo pasado, quedan anuladas las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 196, de 15 de julio del corriente año, sobre provisión en propiedad de varias plazas afectas al servicio de Inspección de Rentas y Exacciones Municipales, quedando redactadas en la siguiente forma:

Se anuncian para su provisión en propiedad, una plaza de Jefe del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, asimilada a Jefe de Sección, con el haber anual de 26.000 pesetas, y cuatro pla-

zas de Inspectores técnicos del mismo servicio, asimilados a Jefe de Negociado, con el haber anual de 19.500 pesetas. Dichas plazas se encuentran comprendidas en el grupo A), subgrupo c), de la plantilla Ideal, formada por este Ayuntamiento y aprobada por la Dirección General de Administración Local.

Tales plazas se proveerán mediante concurso entre varones del personal técnico administrativo de este Ayuntamiento, que posean el título de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas o el de Profesor Mercantil.

Será mérito preferente, en todo caso, haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en ésta o en otras Corporaciones locales y la especialización en las funciones (art. 244. 5.º del Reglamento de Funcionarios).

Dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los aspirantes dirigirán instancia, debidamente reintegrada, al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, solicitando tomar parte en este concurso.

A dicha instancia acompañarán los documentos acreditativos en que funden su mejor derecho, en relación con los méritos señalados en los artículos 244. 5.º; 95 y 195, por este orden, del citado Reglamento.

Dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo de presentación de instancias se reunirá el Tribunal, que estimará los méritos de cada concursante, tomando las decisiones por mayoría de presentes, y elevará propuesta al Ayuntamiento Pleno, que nombrará en definitiva.

La Comisión Permanente, en la sesión arriba expresada, acordó declarar válida la documentación presentada durante el plazo anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de julio último, debiendo presentar los funcionarios que lo hicieron en el plazo señalado en el referido periódico oficial nueva instancia en solicitud de las plazas a que se refiere esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde (ilegible).
4.099-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo, se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras comprendidas en el «Proyecto del canal de Alicante, trozo primero, tercera parte», cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.033.376,71 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas, que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes, por aquellas personas a quienes interesa, en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 130.166,88 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo pre-

sentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado en sobre dirigido al excelentísimo señor Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 18 de octubre de 1955.—El Ingeniero-Director (ilegible),
4.095—O.

UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO»

TARRAGONA

CONCURSO

Se abre concurso para la adquisición de la maquinaria, herramientas, aparatos, elementos de trabajo de madera y metálicos, mobiliario de la nave de taller y almacenes, instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza, etc., para los Talleres de Mecánica, Electricidad, Metalurgia, Carpintería, Construcción y Automovilismo de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona.

El plazo para la presentación de ofertas será de sesenta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En relación con los requisitos que se han de cumplimentar con la oferta, los oferentes se atenderán rigurosamente a los indicados en los pliegos de condiciones facultativas, económicas, legales y técnicas, que tendrán a su disposición para consulta, juntamente con las listas, especificaciones y planos necesarios, en el Gobierno Civil de Tarragona, en las oficinas de la Secretaría de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral en Tarragona, calle de Hermanos Landa, 23, o en las del Equipo de Ingenieros de la Sección de Universidades Laborales, en Madrid, calle Conde del Valle de Suchil, número 10, 1.ª derecha, todos los días laborables, de las doce a las catorce horas.

Cuantas aclaraciones de tipo técnico precisen los posibles licitadores deberán formularlas a la dirección del Equipo de Ingenieros más arriba indicada.

El importe de los anuncios de concurso será de cuenta del adjudicatario.

Tarragona, 17 de octubre de 1955.—El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama García.

4.100—O.

COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don Vicente Ribelles Ortiz, ha sido solicitada por el mismo la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría de Valencia y en las de Villarroya de la Sierra, en el Colegio de Zaragoza, Jumilla, en el de Albacete y Alcoy en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,
8.974-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 146 para la adquisición de trajes de trabajo destinados al personal obrero de esta Compañía.

Esta Compañía abre concurso para la adquisición de trajes de trabajo, y en él podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes autorizados, los fabricantes nacionales del artículo referido.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en las oficinas centrales de esta Arrendataria, Sección de Compras y Almacenes, calle Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce horas.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, bajo recibo, en la indicada Central (Secretaría General), terminando el plazo de admisión de las mismas el día 7 de noviembre de 1955, a las doce horas.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.
9.957—P.

HILATURAS MARQUET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre próximo, a las diecisiete horas y media, en el domicilio de la Banca Soler y Torra Hermanos (rambla de los Estudios, núm. 11), bajo el siguiente orden del día:

I. Balance cerrado en 30 de junio último, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y su distribución.

II. Elección de censores de cuentas para el nuevo ejercicio.

III. Acuerdos complementarios.
De no reunirse número de asistentes para celebrar Junta en primera convocatoria, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria, al cabo de veinticuatro horas, en el mismo lugar, siendo válidos los acuerdos, sea cual sea el número de concurrentes.

Barcelona, 15 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.
9.997-P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

Accionistas: 2.000.000,00. Caja: 11.501,00. Bancos: 73.744,23. Valores mobiliarios: 2.384.200,00. Delegaciones y Agencias: 20.488,10. Recibos de cuotas pendientes de cobro: 38.485,45. Intereses vencidos pendientes de cobro: 20.600,00. Fianzas: 4.250,00. Deudores diversos: 133.776,40. Gastos de constitución y primer establecimiento: 184.626,59. Mobiliario e instalación: 81.968,63. Material: 46.435,85. Pérdidas y ganancias: 188.401,00. Total activo: 5.188.476,05 pesetas.

Capital: 5.000.000,00. Reservas técnicas legales: 145.007,60. Delegaciones y Agencias: 20.924,78. Acreedores diversos: 22.543,67. Total pasivo: 5.188.476,05 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales: 199.864,69. Gastos generales de producción: 191.215,50. Contribuciones e impuestos: 11.828,38. Reservas técnicas del presente ejercicio: 126.283,90. Amortizaciones: 29.821,68. Total pesetas Debe: 558.812,15.

Cuotas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones): 288.828,20. Derechos de

registro: 11.383,30. Impuestos reintegrados, derechos y otros recargos: 16.064,25. Producto de los fondos invertidos: 52.659,10. Beneficios por realización y cambios: 1.276,30. Saldo deudor: 188.401,00. Total pesetas Haber: 558.812,15.
9.941—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.437: Secretaría señor Navarrete.—«Aduanas Fajol Rubio S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de mayo de 1955 sobre aforo de una expedición de alfombrado de loileños.

Pleito núm. 6.471: Secretaría señor Navarrete.—El Ayuntamiento de San Rafael del Río contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de diciembre de 1954 sobre inscripción de aprovechamiento de aguas del río Ceniza.

Pleito núm. 6.467: Secretaría señor Navarrete.—La S. A. Gas Rensense contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1955 sobre liquidación Utilidades, Tarifas segunda y tercera.

Pleito núm. 6.476: Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Bartolomé Méndez Urta contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (J. Superior O. y D.) en 26 de abril de 1955 sobre contrabando.

Pleito núm. 6.533: Secretaría señor Sánchez Osés.—Banco de Crédito Industrial, S. A. contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de mayo de 1955 sobre devolución de cantidad indebidamente ingresada por impuesto derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 26 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de septiembre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.528—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Emcro

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Vicente Olivares, en representación de doña Dolores García Luque, contra don José María Aranz de Robles, sobre pago de pesetas, en los que se suca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca rústica.—Una dehesa en sierra Morena, nombrada «Garbanillares», sita en el partido de su nombre, término municipal de Baños de la Encina, que su suelo se halla poblado de monte bajo, de mata gorda, jaral, lentisco, romeros y retamas y en algunos sitios varios chaparros; se halla su perímetro fijado y apeado por mojones de mezcla y piedra; limitando: a Levante, con la dehesa nombrada de «Marquiguelo», hasta llegar al Rumblar; al Sur, con el río del Rumblar; al Poniente, tierras dehesadas que llaman «Los Llanos», propiedad de don Antonio Rentero, que tiene conati-

tuido sus límites a una línea de mojones que principia frente al molino de Juan de las Cavas, y desde dicho llano, por el costado del Norte, ya linda hasta las tierras del cortijo de Pascual Briones, por donde linda con dichas tierras y, pasadas éstas, siguen los mojones entre las tierras de la referida dehesa de «Los Llanos» y la de esta propiedad en dirección recta por la izquierda de Los Corrales del Platero hasta tocar con el puente de éste, vuelve cordillera abajo, hasta llegar al antedicho camino de Marquigüelo. Tiene de cabida 900 fanegas de marco de 576 estadales, equivalentes a 606 hectáreas 56 áreas 13 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al folio 26 del tomo 662 general y 65 de Baños, finca 2.243 duplicado, inscripción undécima.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de un millón quinientas doce mil doscientas treinta y una pesetas veinticinco céntimos en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, si bien se hace constar expresamente que a instancia del acreedor no se suple la falta de títulos de propiedad; y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

9.946.—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad en proveído fecha treinta de septiembre del corriente año, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Leonor Bonamich Balagué contra la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Urbe, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado y a que se refiere la demanda:

«Finca.—Casa señalada con el número 45 en la calle de Pavia, de esta capital, de reciente construcción, aún no terminada del todo, sobre solar de trescientos nueve metros sesenta decímetros cuadrados; lo edificado en las cuatro primeras plantas tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros veinte decímetros, y el ático veintiséis metros setenta y un decímetros cuadrados y un altillo cincuenta y tres metros once decímetros, el resto es patio al testero; linda: al frente, en una línea de dieciséis metros, con la calle de Pavia; a la izquierda, con el solar H; a la derecha, con el J y parte con el K, y al fondo, con los C y H, todos de la misma procedencia y de propiedad de «Inmobiliaria Urbe, S. A.». Inscrita la hipoteca de autos en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente,

de esta ciudad, en el tomo 1.427 del archivo, libro 282 de la Sección de Sans de Occidente, folio 154, finca número 8.918, inscripción cuarta.

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, piso bajo, el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes o finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste y demás hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Gregorio Gallana.

9.955.—A. J.

ALICANTE

Don Silvino Alonso García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Alicante.

Hace público: Que el Ministerio Fiscal, como representante ante los Tribunales de los tutores legítimos de los menores expositos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y siguientes del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil y lo solicitado por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de esta ciudad, ha iniciado expediente sobre cambio de apellidos del menor exposito Francisco Ferrer Gómez, natural y vecino de Alicante, para que pueda usar los de Espin Ródenas, con los que actualmente se le conoce pública y privadamente, cuyos apellidos son los que llevan los hijos del matrimonio encargado por dicha Corporación para su cuidado, nacidos con posterioridad y de quienes ha venido considerándose como hermano, habiéndose acordado por providencia de hoy la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a fin de que puedan presentar ante este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello dentro del perentorio plazo de tres meses, a contar desde la inserción en los mismos.

Dado en Alicante a 30 de agosto de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Silvino Alonso García.—El Secretario, Anibal Vidal.

9.947.—A. J.

CASTROPOL

Don José María Sánchez Sal, Juez de Primera Instancia de Castropol y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Eliseo-Fernando Casariego Rodríguez, que a veces usaba como

segundo apellido el de Taborcias, hijo de Manuel y de Severina, nacido en Villargomil el 26 de marzo de 1890, quien emigró a Cuba los primeros años del siglo, no teniendo noticias del mismo desde hace más de quince años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castropol, 5 de septiembre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, José María Sánchez.—El Secretario (ilegible).

9.944.—A. J.

1.º 22-10-1955

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Agustín Azparren Gaztambide, por prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente, se hace saber: Que el día 28 de noviembre próximo, y hora de las doce, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (Ruiz de Padrón, 3) primera subasta de la finca siguiente:

Urbana: Solar situado en Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de doscientos sesenta y dos metros y veinte decímetros cuadrados, según título; pero según medida reciente tiene una extensión de doscientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados; linda: al frente, con calle Porlier; a la derecha entrando, casa de herederos de don José Ruiz; a la izquierda, con resto de la finca principal, de donde se segregó la que se describe, y a la espalda, con casa de don Juan Cumella, don Manuel González, doña Eloisa González, doña Silveria Buitrago, don José Antonio Hernández y otros. Ha sido valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Dicha subasta la he acordado en autos sobre realización de crédito hipotecario por el procedimiento judicial sumario seguido a instancias de don Juan Hernández Candelaria, contra don Juan T. García Acuña, y se hace constar: Que los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Agustín Azparren.—El Secretario judicial (ilegible).

9.993-A. J.

SORBAS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el incidente de pobreza que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Joaquín Américo Molina, en nombre de doña Lidia Marina y Amparo Capella López, representadas por su madre, doña María López Sáez, contra doña María Gloria Capella Maturana y contra el señor Abogado del Estado, se ha acordado se emplace a dichos demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan y contesten la demanda apercibiendo a la doña María Gloria Capella que si no comparece se sustanciará el incidente de pobreza con el señor Abogado del Estado.

Sorbás, 10 de agosto de 1955.—El Secretario (ilegible).

6.855.—A. J.

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados re-
belde y de incurrir en las demás res-
ponsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se ex-
presan en el plazo que se les fija a con-
tar desde el día de la publicación del
anuncio de este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita llama y emplaza encargándose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, cap-
tura y conducción de aquéllos, ponien-
dolos a disposición de dicho Juez o Tri-
bunal, con arreglo a los artículos corres-
pondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.*

JUZGADOS MILITARES

FERRER VALLES, Salvador; hijo de Salvador y de Catalina, natural de Teulada (Alicante), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la citada población de Teulada y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por los supuestos delitos de desertión militar y hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Submarino «D-3» en Cartagena, don José Beceiro Freire.—(718).

ALEGRIA BARTOL, José Antonio; vecino de Madrid, Vicente Espinel, 33, cuyos demás datos de filiación de ignorar, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Permanente número uno de Madrid.—(719).

SORIA MANUEL, Acacio; hijo de Benedicto y Juliana, natural de Madrid, soltero, pintor, de veintiún años; sus señas personales son: estatura un metro seiscientos treinta y cinco milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, alre marcial, producción buena, traje que usó el encartado, caqui, domiciliado en Madrid, Nueva Primera, 43; encartado en el delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Tropa de la Academia de Artillería de Segovia.—(720).

JUZGADOS CIVILES

LUJAN DONAS, José; de cuarenta y tres años, casado, forjador, hijo natural de María, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle Diez, número 6 (Colonia Fierro); procesado en sumario 388 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.—(7113).

RODRIGUEZ MERE, Sagrario; de cuarenta y cinco años, viuda, sin profesión, hija de Faustino y de Isabel, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Mariano Caldeira, número 4; procesada en sumario 175 de 1953, por hurto.—(7.114);

HERNANDEZ ARQUERO, Macario; de veintiún años en 1941, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Andrés, natural y vecino de Canillas, calle Salustiano Moreno, 11; procesado en sumario 388 de 1941, por hurto.—(7.115);

CASTAÑEDA CALDERON, Francisca Pilar; de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Nicasio y de Bernarda, natural de Santander, con domicilio en la calle de Embajadores, 33, primero, Madrid; procesada en sumario 334 de 1952.—(7.116);

GOMEZ LARREA, Juan; de diecisiete años en 1940, hijo de Juan y de María, vendedor, natural de La Carolina, con domicilio en la calle de Mártires de Chicago, 10 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 131 de 1940.—(7117);

GARCIA FLORES, Pablo; de dieciocho años en 1941, hijo de José y de Emilia, impresor, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 388 de 1941.—(7118);

VILA LOPEZ, Pablo; de dieciséis años en 1941, hijo de José y de Victoria, soltero, jornalero, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 388 de 1941.—(7119).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.

OYARZABAL LUNA, Angel; natural de Madrid y vecino de Oyarzun, de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan y de Silvestre, soltero, camarero; procesado en expediente 16 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(6939).

SEBASTIAN, conocido por «El Bastián», de unos veinticuatro años, amancebado con una gitana llamada Emilia, pelo castaño, estatura baja, gitano;

COCOTE, gitano, de unos dieciocho años, moreno, pelo negro, nariz cóncava, más bien alto y delgado, y

Una tal EMILIA, gitana, morena, estatura regular, pelinegra, todos ellos ambulantes; procesados por robo en sumario 153 de 1954; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón.—(6940).

BERMUDEZ MOYANO, Adela; de treinta y siete años, hija de Antonio y de Mercedes, natural y vecina de Sedella; procesada por abandono de familia en causa 17 de 1955.—(6941);

MARTIN FERNANDEZ, José; de treinta y un años, hijo de José y de Encarnación, natural de Monachil; procesado por apropiación indebida en causa 3 de 1955.—(6942).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.

ROZAS SAGASTEGUI, María Delia; hija de Antonio y de Teodora, natural de Labastida (Alava), casada, sus labores, de treinta y un años; procesada por hurto en causa 239 de 1948.—(6943);

ESCUADERO JIMENEZ, Angel; hijo de Constantino y de Antonia, natural de Madrid, cesterero, de veintitrés años, ambulante; procesado en causa 125 de 1950.—(6944);

GABARRI GABARRI, Pascual; hijo de Ignacio y de Perfecta, natural de Bñares (Logroño), cesterera, de veintitrés años, ambulante; procesado en causa 125 de 1950.—(6945).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

PIÑANA MAS, Ricardo; hijo de Ricardo y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, casado, de treinta y seis años; procesado por cohecho y falsedad en sumario 553 de 1947.—(6950);

NAVAL CUCURULL, Francisco; natural y vecino de Barcelona, casado, chófer, de cuarenta y seis años; procesado por estafa en sumario 69 de 1945.—(6951);

PLAZA GARCIA, Alfonso; hijo de Pedro y de María, natural de Alhaurin el

Grande, soltero, carnicero, de veintisiete años; procesado por lesiones en sumario 269 de 1950.—(6952);

PEREZ MORALES, Eugenio; hijo de Rafael y de Catalina, natural de Ronda, soltero, estudiante, de veintidós años; procesado por robo en sumario 337 de 1953.—(6953);

ORTIZ ORTIGA, José; hijo de Eduardo y de Paulina, natural de Sestao, cerrajero, de treinta años, vecino de esta; procesado por robo en sumario 183 de 1945.—(6954);

TORRES MARI, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Ibiza (Baleares), casado, del comercio, de treinta y tres años, vecino de Barcelona; procesado en sumario 553 de 1946, por robo.—(6955);

LIMERES FERNANDEZ, Antonio; hijo de Rogelio y de Carmen, natural de Sobradelo de Valdeorra (Orense), casado, mecánico, de treinta y siete años, vecino de Barcelona; procesado por robo en sumario 559 de 1946.—(6956);

CASARRUBIAS CRUZ, Segundo; hijo de Eusebio y de María Antonia, natural de Campo Quintana, soltero, del comercio, de cuarenta y seis años, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 212 de 1949.—(6957);

PUIGDOMENECH AGUILAR, Alberto; casado, electricista, de cuarenta y un años, vecino de Barcelona; procesado por infracción de la Ley de Emigración en sumario 188 de 1956.—(7053);

ENCINAS GABRIEL, Benedicto; vecino de Badalona; procesado por estafa y uso público de nombre supuesto en sumario 169 de 1953.—(7054);

COMIN FORNES, Alfredo; hijo de Angel y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, soltero, de dieciocho años; procesado por propaganda ilegal en sumario 344 de 1950.—(7055);

PINEIRO PLA, Dolores; hijo de Luis y de Josefa, natural y vecina de Barcelona, soltera, sus labores, de veinte años; procesada por apropiación indebida en sumario 274 de 1951.—(7056);

MASOLIVER OLIVERAS, Felipe; hijo de Luis y de María, natural de Cornellá de Terri (Gerona), casado, de treinta y cinco años; procesado por estafa en sumario 245 de 1950.—(7057).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.

RODRIGUEZ ALCARAZ, Encarnación; de treinta y nueve años, hija de Miguel y de Francisca, natural de Pechina (Almería), casada, del comercio; procesada por estafa en sumario 127 de 1951.—(7061);

PUJOL DURAN, Joaquín; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Claudina, natural de Badalona (Barcelona), soltero, del comercio; procesado por estafas en sumario 127 de 1951.—(7062);

FERRE VALLS, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Rosa, casado, del comercio, natural de Barcelona; procesado por estafa en sumario 156 de 1951.—(7063);

GUIRLES IBANEZ, Pilar; de veintidós años, hija de Agustín y de Ramona, natural de Torralba de Ribota (Zaragoza), soltera, sirvienta; procesada por hurto en sumario 188 de 1951.—(7064);

CARRASCO CASI, Miguel; hijo de José y de Luisa, natural de Madrid, ca-

sado, perito mercantil; procesado por falsedad en sumario 183 de 1951.—(7065);

RODRIGUEZ CORTES, Alberto; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Eduarda, natural de Cádiz, casado, pintor; procesado por hurto en sumario 166 de 1951.—(7066);

GIL PEREIRA, Juan; de diecisiete años, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Algeciras, soltero, jornalero; procesado por hurtos en sumario 404 de 1951.—(7067);

GALLARDO BELLIDO, Ramón; procesado por estafa en sumario 183 de 1955.—(7101);

NAVARRETE HEREDIA, Carmen; de veintiséis años, hija de Francisco y de Leonor, natural de Zubia (Granada), soltera, sus labores; procesada por estafa en sumario 468 de 1951.—(7102);

MADARIAGA RIZO, Francisco; de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Ceuta, viudo, empleado; procesado por hurto en sumario 469 de 1951.—(7103);

PRESAS BALLART, Santiago; de dieciséis años, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, soltero, aprendiz; procesado por hurtos en sumario 472 de 1951.—(7104);

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.

GOMEZ VARELA, Angel; natural de Santiago de Compostela, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Angel y de Encarnación, vecina de Valencia; procesado por hurto en sumario 140 de 1951;

AVIVAR VEGA, Luisa; natural de Linares, soltera, sus labores, de veintinueve años, hijo de Juan Miguel y de Josefa, vecina de Valencia; procesada por robos en causa 139 de 1948;

FERNANDEZ GARCIA, Pedro José; natural de San Clemente, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Pedro y de Patrocinio, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 348 de 1948. (7091).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.

LAGUNA MEDRANO, Constantino; hijo de Constantino y de Amparo, de cuarenta y tres años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villacarrillo; procesado por hurto en sumario 96 de 1955.—(7092);

PELAEZ CORTES, Jose; hijo de Pedro y de Rosa, de veinte años, soltero, jornalero, natural de Santisteban del Puerto y vecino de Villacarrillo; procesado por hurto en sumario 96 de 1955.—(7093).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).

GABEZA MARTINEZ, Aurelio; de veinte años, soltero, peón albañil, hijo de Aurelio y de Nicolasa, natural y vecino de Zaragoza; procesado por hurto en sumario 127 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(6946).

PICON PEREZ, Adrian; de veintinueve años, soltero, sastre, natural de Huelva, vecino de Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 68 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(6947).

GUTIERREZ RAMIREZ, Antonia; de cincuenta y cinco años, hija de Francisco y de Cecilia, natural de Las Berjanas (Avila), casada, sus labores, vecina de La Coruña; procesada por hurto en causa 54 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzua.—(6949).

ALI EL GRENDI,
SEFWAT GRHARIB;
ALI KAMEL,
NABIL SHETA,
MOHAMED MAREN,
FAMHY EL SAADAMI y

BARK EL ALAMI, al parecer, súbditos egipcios; procesados por atentado a los Agentes de la Autoridad en causa 289 de 1955; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(7044)

BOLEA PANIELLO, Alejandro; de veintitrés años, hijo de Alejandro y de Matilde, soltero, vecino de Barcelona, sastre, procesado por hurto en causa 237 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(7058).

ESTAPE RIBA, Antonio; vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 201 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(7059).

JIMENEZ RUIZ, María del Pilar y Aurora; de veintidós y veintiocho años, casadas, vendedoras ambulantes, hijas de Joaquin y de Angela, naturales y vecinas de Tafalla; procesadas por estafa en causa 236 de 1954; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona.—(7081).

CORDOBA MONTES, Manuel; de veintisiete años, soltero, natural de Baena (Córdoba), vecino de Tarragona; procesado por robo en sumario 205 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa. (7089).

JARQUE FOMBUENA, Eugenio; de cuarenta y dos años, hijo de Marina Jarque, natural de San Sebastián; procesado por abandono familiar en sumario 529 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(7087).

CASTINEIRAS MARTINEZ, Marcelino; de veintinueve años, soltero, panadero, hijo de Aurelio y de Estrella, natural y vecino de Pastoriza (La Coruña); procesado por estafa en sumario 231 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(7094).

JIMENEZ, Juan; de veintinueve años, vecino del barrio de Somorrostro (Barcelona); procesado por robo en causa 48 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.

LEON CASTILLO, José; de veinte años, soltero, vecino de Algeciras, cuyos demás datos se ignoran; procesado por robo en causa número 100 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Algeciras.—(7010).

IRIBARRER ORTAHIZ, Enrique Ignacio; de sesenta y cuatro años, casado, natural de Francia y vecino de Zarautz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(7011).

BROQUETAS GIRO, Luis; soltero, tratante de ganado, hijo de Joaquin, vecino de Badalona, Quintana Alta, 87; pro-

cesado por estafa en causa número 279 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(7012).

FOLCH PAMADAS, Dolores; hija de Joaquin y de María, natural y vecina de Barcelona, carretera del Port, 290, soltera, sus labores, de cuarenta y cuatro años; procesada por hurto en causa número 274 de 1952.—(7013);

ESTEBAN RUIPEREZ, Emilio; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Murcia y vecino de Barcelona, Eusebio Plana, 3, soltero, jornalero, de dieciséis años; procesado por hurto en causa número 544 de 1951.—(7014);

LENDINEZ MONTES, Antonio; hijo de Antonio y de Adoración, natural de Jaén y vecino de Barcelona, Arco del Teatro, 34, soltero, de veintisiete años; procesado por hurto en causa número 1 de 1952.—(7015).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.

QUIRANTES MORENO, Vicenta; hija de Pio y de Antonia, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, natural de Chilluévar (Jaén) y vecina de Castril de la Peña (Granada), con domicilio en Cuesta del Río; procesada por robo en causa número 49 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazoria. (7020).

CASARES SANZ, Eladio Mariano; de veintidós años, hijo de Pedro y de Carmen, soltero, natural de Descargamaria (Cáceres), cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 46 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Salamanca. (7021).

GIL DIAZ, Santos; conocido por Francisco, de veintinueve años, soltero, carpintero, natural de Plasencia, hijo de Feliciano y de Inés, vecino de Salamanca, Vicente Ferrer, 9; procesado por hurto en causa número 379 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(7022).

GARCIA REIRE, Andrés; de cuarenta y siete años, casado, Agente comercial, hijo de Vicente y de Manuela, natural de Antas de Ulla (Lugo) y vecino de La Coruña, Olmos, 15; procesado por estafa en causa número 210 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(7023).

GARCIA LOPEZ, Manuel Luis; de veintisiete años, casado, soldador, hijo de Manuel y de Josefa, natural de La Coruña, vecino de La Coruña y de Avilés; procesado por abandono de familia en causa número 94 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(7025).

VIVAR GONZALEZ, Marcial (a) «Lalandas»; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y de Fortina, natural y vecino de Alcobillas (Ciudad Real), cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 36 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera.—(7026).

JIMENEZ SANZ, Jesusa; de cuarenta y tres años, natural de Casede, ambulante, hija de Francisco y de Juana, viuda; procesada por tenencia ilícita de arma

de fuego en causa número 168 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Estella.—(7027).

AMAYA JUMENEZ, Fernando; de dieciocho años, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural y vecino de Gerona, trapero;

AMAYA GIMENEZ, Antonio; de dieciséis años, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural de Blanes, partido de Santa Coloma de Farnés, y vecino de Gerona;

VINALES GIMENEZ, Santiago; de dieciocho años, hijo de Evaristo y Leonor, soltero, natural de Carcasonna (Francia) y vecino de Gerona, trapero.

Procesados por hurto en causa número 21 de 1948; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(7028).

PLAZA LOPEZ, Miguel (a) «Labero»; de veintisiete años, soltero, del campo, natural y vecino de Guadix, hijo de Antonio y de Francisca; procesado en causa número 304 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(7030).

RIVAS CASANOVA, Antonio; de cuarenta y seis años, natural de Seijo (Coruña) y vecino de Logroño, hijo de Manuel y de Josefa; procesado por hurto en causa número 135 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(7032).

FERNANDEZ ZALDIVAR, Antonio; natural de San Sebastián, casado, marroliista, de veintiocho años, hijo de Aurelio y de Marciana, vecino de Madrid, Fernando Díaz de Mendoza, 39; procesado por robo en causa número 54 de 1951.—(7033);

MANEZ CALVO, José; natural de Olacan (Valencia), soltero, chófer, de treinta y ocho años, hijo de Salvador y de Trinidad, vecino de Canillas (Madrid); procesado por atentado y tenencia ilícita de armas en causa número 93 de 1954.—(7034).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.

TABOADA VAZQUEZ, Antonio-Cesáreo; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Faustino y de Josefa, natural de Sar y vecino de Vidán, ambas parroquias del término de Santiago, de regular estatura, moreno, ojos grises, pelo negro, barba y bigote afeitados, sin señas particulares, vistiendo gabardina clara y pantalón gris oscuro, con zapatos de color; procesado en sumario 48 de 1955, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(6.963).

CASTRO LOSADA, Grimoled; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Baidés (Guadalajara), soltero, afilador, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olivo, 37, bajos; procesado en sumario 212 de 1949, sobre estafa.—(6.958); y

FERNANDEZ LAMELAS, Odilio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Viueira de Abajo, soltero, carpintero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Espronceda, 358, primero; procesado en sumario 212 de 1949, sobre estafa.—(6.959).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.

MUNILLA SENDRA, José (cuyas demás circunstancias se desconocen); domiciliado últimamente en Barcelona calle Muntaner, 81 («Carbones Mina Aurora»); procesado en causa 151 de 1955, por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(6.960).

SAGARMINAGA CAYON, José María; de treinta años, soltero, Perito Mecánico, natural de Guernica (Vizcaya), hijo de Toribio y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 367 de 1950, por estafa y usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(6.965).

LARRALDE DOMAS, Miguel; de treinta y siete años, casado, hojalatero, hijo de Ramón y de Emilia, natural de Francia, vecino de Ezcurra y actualmente en paradero ignorado; procesado en causa 174 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona.—(6.966).

CLOSA BOSSER, Cándido; natural de Calaf (Barcelona), hijo de Antonio y de Teresa, de setenta y nueve años, vecindado últimamente en San Gervasio, número 36, principal primera, Barcelona, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 29-45.—(6.967); y

QUINTERO INSUELA, Emilio; de cincuenta y cinco años, hijo de Ignacio y de María, natural de Loureiro (Pontevedra), jornalero, cuyo último domicilio fué de Urtg, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 103 de 1954, por corrupción de menores.—(6.968).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pulgerdá.

MENDOZA MENDOZA, Emilia; de treinta años, natural de Brihuega (Guadalajara), hija de Mateo y de Carmen, casada, sus labores, domiciliada últimamente en unas cuevas de Tardienta (Huesca), cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 304 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(6.969).

UN TAL Fernando y otros; hijo de Josefa Pardo, que residió en Berceiros (Valladolid), cuyas circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 44 de 1955, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(6.970).

MARCO IBANEZ, Manuel; de veintisiete años, casado, hijo de Manuel y de Fortuna, natural de Villarroja de la Sierra, últimamente domiciliado en Gijón, calle Muelle Oriente, «Fonda Victoria», cuyo actual paradero se ignora; de 1,732 de estatura, pelo casi negro, ojos castaños, complexión fuerte; procesado en sumario 71 de 1954, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(6.971).

FERREL ROYO, Benita; de cuarenta y dos años, hija de Jacinto y de Victoria, casada, modista, natural y vecina de Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Cabanas, 13, primero cuarta, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 209 de 1950, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarraza.—(6.973).

CHILLARON CAMPOS, Vicente; de treinta años, soltero, empleado, hijo de Mariano y de Nicolasa, natural y vecino de Valencia, que tuvo su último domicilio en la calle Julio Antonio, 6; procesado en expediente 124 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(6.976).

LORENTE ALVAREZ, Aurora; de veinte años, sirvienta, natural de Marlofa (Zaragoza), vecina que fué de Casetas, hija de Pedro y de Pilar, hoy en ignorado paradero; procesada en sumario 308 de 1953, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(6.977).

PLATERO MUÑOZ, Juan Antonio; de veintitrés años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Andújar, actualmente en Francia; procesado en causa 183 de 1955, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(6.978).

RODRIGUEZ CAPIN, José Alejandro; de veinte años, soltero, natural y vecino de Ribadesella, hijo de José y de Carmen; procesado en causa 53 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia.—(6.979).

BARRON CASTILLA, Cenobio Urbano; de cincuenta y dos años, hijo de Juan y de Antonia, casado, natural de Rodezno, partido de Haro (Logroño), escultor, con instrucción y con antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, García Rivero, 5, principal, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 574 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(6.982).

MANZANO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 112 de 1955, por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(6.983).

HERRERO COVIAN, Gumersindo; natural de Brunete, soltero, estafador, de cuarenta y seis años, hijo de Gumersindo y de Francisca, domiciliado últimamente en Teruel; procesado en causa 3 de 1952, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite.—(7.105).

PELAEZ LLERA, Oscar; de veintidós años, chófer, hijo de Angel y de Julia, natural de Riera de Colunga y vecino de Llanes, procesado en causa 26 de 1952, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.—(7.109).

HERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Bernabé y de Mercedes, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife); procesado en sumario 37 de 1951, por falsedades; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(7.111).

RODRIGUEZ IRIBARREN, Luisa; de cuarenta y nueve años, casada, del comercio, hija de Román y de Andrés, natural de Elizondo (Navarra), vecina de Madrid, que tuvo su domicilio en el paseo de la Reina Cristina, 38, primero B, y cuyo paradero se desconoce; procesada en sumario 230 de 1953, por defraudación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.—(7.112).

RAMOS GONZALEZ, Ramón Federico; fogonero, casado, de veinticuatro años, natural de San Miguel, vecino de Santa Cruz de Tenerife, y que tuvo su último domicilio en Calle 10, Barrio de la Salud, 55; procesado por abandono de familia en causa número 50 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada de Abona.—(6832).

BELLIDO CINCA, María del Carmen; natural de Vinaceite (Teruel), casada, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Juan José y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 77; procesada por adulterio en causa 55 de 1950.—(7035); y

LOPEZ RODRIGUEZ, Jerónimo; natural de Linares (Jaén), ferroviario, de veintiséis años, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Felipe Fraile, 6; procesado por hurto en causa 280 de 1945.—(7036).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.

DOMINGUEZ SAMPAYO, José; fundador, de veinticuatro años, casado, hijo de Antonio y de Virginia, natural de Quintela y vecino de Orense; procesado por abandono de familia en sumario 162 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(7040).

FERNANDEZ GARCIA, Adela; de cuarenta y seis años, hija de José y de Claudia, casada, empleada, natural de Gijón, vecina de Oviedo, Pumarín, 3, que se cree se trasladó a Barcelona; procesada por abandono de familia en sumario 157 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(7043).

NUÑEZ CARDALDA, Alvaro José; de unos veinticinco años, soltero, peón, albañil, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Fagilde-Villajuán-Cambados, sin domicilio; procesado por hurto en sumario 29 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(7045).

LOREN MORENO, Ricardo; de treinta años, relojero, ambulante, hijo de Pilar, natural de Zaragoza; procesado por abandono de niño en causa 206 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(7046).

ZANON CABALLERO, Francisco; de cincuenta años, casado, chófer, hijo de Francisco y de Remedios, natural de Godolleta y vecino de Benimaçlet (Valencia), calle Macorca, 19;

CABALLERO CAMPOS, José; de cincuenta y un años, casado, artista, hijo de Milagros Caballero Campos, natural de Orihuela y vecino de Valencia, Poeta Querol, número 12, y

GONZALEZ SOTOS, Andrés; de treinta y tres años, casado, carpintero, hijo de Andrés y de Rafaela, natural y vecino de Córdoba, paseo de la Ribera, y últimamente trasladado su domicilio al parecer a Málaga.

Procesados por estafas y sustracciones en causa 262 de 1947; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(7047).

OLAS ORTUÑO, Alfonso; de cincuenta y ocho años, casado, mecánico, natural de Fifiene y vecino de Madrid, plaza del Niño Jesús, 2; procesado por el delito de homicidio por imprudencia en causa 5 de 1954.—(7049); y

MONTERO PALACIOS, Dolores; viuda, de treinta y siete años, sus labores, natural de Granja de Torrenueva y vecina del Puente de Vallecas, avenida de la Albufera, 149; procesada por robo en causa 122 de 1954.—(7050).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

ILARRAZ URTASUN, Angel; de veintinueve años, hijo de Justo y de María, natural de Olloqui (Esteribar), de veintinueve años, bajo de estatura, color moreno, poca barba, de pelo negro, ojos castaños tirando a azules, siendo su última vecindad en Huarte (Pamplona); procesado por apropiación indebida en sumario 52 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aiz.—(7051).

MARTINEZ SANTOS, Gislano; de diecinueve años, hijo de Nicolás y de Adelaida, soltero, natural de Iteiro del Castillo (Burgos), empleado; procesado en sumario 267 de 1955 por apropiación indebida.—(6902); y

MORENO SALAZAR, Jesús; de veinticuatro años, hijo de Jesús y de Gloria, soltero, natural de Panzares Viguera (Logroño), jornalero; procesado en sumario 275 de 1955 por hurto.—(6903).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.

RUIZ ESTRENANA, Pedro; natural de Haro (Logroño), soltero, labrador, de veintiocho años, hijo de Sebastián y de Luisa; procesado en causa 164 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(6905).

SANCHEZ ALONSO, María Dolores; de cincuenta y cuatro años, hija de Pedro y de Ana, viuda, sus labores, natural y vecina de Guadix; procesada en sumario 113 de 1954 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(6908).

FERRER NAVARRA, Julio; de veinticuatro años, hijo de Jaime y de María, soltero, natural y vecino de Figueras (Gerona); procesado en sumario 74 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.

FLORES HERNANDEZ, Carmen; de veintitres años, gitana, hija de Aurora; procesada en causa 158 de 1955 por quebrantamiento de prisión.—(6912); y

PROPIN JUAREZ, Hilario; de cuarenta y un años, soltero, industrial; procesado en causa 41 de 1953 por cómplice hurto.—(6913).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe

ORBAÑANOS RIOS, María Luisa; de treinta años, natural y vecina de Haro, casada, sus labores, hija de Jerónimo y de Juana; procesada en causa 36 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—(6914).

RAMIS LLOMPART, Pedro; de veintiocho años casado, del comercio, natural de Inca; procesado en causa 104 de 1955 por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.—(6915).

LOPEZ, José; de unos veintiocho años, soltero, fontanero, vecino de Madrid; procesado en sumario 48 de 1955 por robo comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(6916).

HERNANDEZ BAUTISTA, Virgilio de las Nievas; de sesenta y seis años, hijo de Virgilio y de Delfina, funcionario público, casado, vecino de Las Palmas; pro-

cesado en sumario 577 de 1952 por falsedad.—(6917); y

GONZALEZ ALONSO, Luis; de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Leopoldo y de Luisa, natural y vecino de Las Palmas; procesado en sumario 205 de 1955 por apropiación indebida.—(6918)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

ALBERICHE NAVARRO, Pedro; hijo de José Ramón y de Rosa, natural de Las Villas (Cuba), soltero, estudiante; procesado en sumario 78 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(6919).

ECHAVE FERNANDEZ, Luis; de veintidós años, natural de Villa Simpliz, hijo de Luciano y de Patrocinio; procesado en causa 110 de 1955 por abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(6920).

BRAVO SAN MARTIN, José; de cuarenta y cuatro años, casado, industrial, que tuvo su domicilio en la calle del Sombrerete, 16, Madrid, procesado en sumario 274 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(6921).

MIGUEL CIRUELOS, Mauro Esteban; de cuarenta y cinco años, hijo de Mauro y de Carmen, casado, agente comercial, natural de Burgos, domiciliado últimamente en la calle Hermanos Miralles, 38; procesado por apropiación indebida en causa 77 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(6924).

DIEGO GONZALEZ, José María Clemente; de treinta y siete años, hijo de Felipe y de Amparo, que tuvo su domicilio en Caballero de Gracia, 10; procesado por estafa en causa 245 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(6925).

CARASA PERNIA, Manuel; casado, abogado, natural de Madrid; procesado por estafa en sumario 160 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(6926).

ALVAREZ SUAREZ, Enrique; de cincuenta y cinco años, hijo de Celestino y de María, casado, comisionista, natural de Albani Carreño; procesado en sumario 122 de 1953.—(6932);

FERNANDEZ DIEGO, Jesús; vecino que fué de Llaneres (Avilés) Barracones, 6; procesado en sumario 172 de 1955.—(6933); y

NAVES PRIETO, Emilio; de cincuenta y cinco años, hijo de Francisco y de Dolores, peón jubilado, natural y vecino de San Esteban de las Cruces (Oviedo); procesado en sumario 165.—(6934);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

VIVAR CALZADA, Maura; de cuarenta años, hija de Lorenzo y de Teresa, casada, natural de Susinos del Páramo (Burgos), y vecina de Dueñas, en ignorado paradero; procesada por abandono de familia en sumario 334 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(6936)

MORENO CORTES, Antonia; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de

José y de Josefa, natural y vecina de Linares; procesada por robos en causa número 109 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(6869).

QUINTERO GARCIA, Antonio; de unos sesenta años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por hurto en causa número 208 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(6871).

AMAR BEN MOHAMED BEN MOHAMED; de veinte años, casado, vendedor de ropas, hijo de Mohamed y de Aixa, natural de Tetuán; procesado por cohecho en causa número 84 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(6872).

MANSO ROJO, Ciríaco; de veinticinco años, soltero, peón, natural de Zamora, hijo de padres desconocidos, vecino de Villaro (Vizcaya); procesado por falsificación y estafa en causa número 3 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango (Vizcaya).—(6873).

HERNANDEZ BRETONES, Antonio; de veintiocho años, soltero, hijo de Ramón y de María, natural de Gor (Granada) y vecino de Lumbrerales (Salamanca); procesado por aborto provocado en causa número 144 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(6874).

RODENAS GARCIA, Antonio; de cincuenta y ocho años, casado, domiciliado en Madrid, avenida de Menéndez y Pelayo, 63; procesado por incendio en causa número 144 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(6875).

MARTINEZ YBORRA, Encarnación; de veinticinco años, casada, sus labores, natural y vecina de Guadix, hija de José y de Dolores; procesada en causa número 198 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix (Granada).—(6876).

GARCIA RIVAS, Vicente; de diecinueve años, soltero, peón, hijo de Eulogio y de Plácida, natural y vecino de Córdoba, con último domicilio en calle Damián de Castro, 13; procesado por robo en causa número 30 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(6877).

MELO HERRANZ, Félix; de veintinueve años, soltero, pintor, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Rafael y de Jenara, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Olivos, 16; procesado por hurto en causa número 61 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(6879).

CASTILLA VINOLO, José; hijo de Enrique y de Remedios, de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural de Albuñol y vecino que fué de Algeciras; procesado por hurto en causa número 319 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(6881).

SANCHEZ MENDEZ, Angel; hijo de José y de María, casado, chófer, de cincuenta y seis años, natural de Algodonales; procesado por imprudencia en causa número 53 de 1945.—(6882); y

DURA LAFUENTE, Andrés; hijo de Andrés y de María, casado, jornalero, de sesenta y seis años, natural de Elche, domiciliado últimamente en Alicante, calle San Lorenzo, 6; procesado por quebrantamiento de depósito en causa número 197 de 1955.—(6883).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.

ZAMORA RACIONERO, Luis; de veintitrés años, soltero, hijo de Pedro y de Dolores, natural y vecino de Andújar; procesado en causa número 34 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(6884).

HERNANDEZ MARTINEZ, Aquilino; últimamente domiciliado en Aranda de Duero, calle de San Juan, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa número 29 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(6886).

LOPEZ GONZALEZ, Tomás; de veinteaños, soltero, hojalatero, natural de San Román de Cameros (Logroño), hijo de José y de Tomasa; y

SANCHEZ MARTINEZ, Emilio; de veinticinco años, casado, calderero, hijo de Emilio y de María, natural de Belchite; el primero domiciliado últimamente en Cuenca, con domicilio en Las Cuevas, y el segundo, en Cetina; procesados por robo en causa número 44 de 1955.—(6887).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.

CACHORRO MARTIN, Cipriano; de sesenta y cuatro años, hijo de Bernardino y de Juana, natural de Madrid, viudo, Maestro de Música; procesado por delito de uso de nombre supuesto en causa número 168 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(6888).

RODRIGUEZ ARANDA, Pedro; de veinticuatro años, soltero, electricista, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Pasaje Tubella, 18; procesado por hurto en causa número 140 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(6890).

PARRA FERNANDEZ, Isabel de la; natural de Barcelona, de cuarenta y tres años, hija de Juan y de Emilia, viuda, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Taulat, 2, bajos; procesada por robos en causa número 181 de 1943.—(6891); y

CAMPILLO DE LA PARRA, Carmen; natural de Barcelona, de veintidós años, hija de Francisco y de Isabel, soltera, sirvienta, vecina de Barcelona, calle de Taulat, 2, bajos; procesada por robos en causa número 181 de 1943.—(6892).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.

GALLARDO BELLIDO, Ramón; casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Concepción Arenal, 199, bajos; procesado por estafa en causa número 233 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.—(6894).

GALLARDO BELLIDO, Ramón; casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en Palacio de la Alimentación (calle Munta-

ner, 81, bajos), y con domicilio particular en calle de Concepción Arenal, 199, bajos; procesado por estafa en causa número 162 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(6896).

BERNAL GUIRAO, Carmen; natural de Barcelona, soltera, decoradora, de treinta y cinco años, hija de Ramón y de Carmen, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cadena, 11, entresuelo, primera; procesada por hurto en causa número 257 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.—(6898).

DELLA DELLA, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, últimamente domiciliado en Barcelona; procesado por falsedad y estafa en causa número 104 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.—(6889).

VARELA LOPEZ, Ramón; de cuarenta y cuatro años, natural de Vigo (Pontevedra), hijo de Ramón y de Josefa, casado, fogonero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Beato Oriol, 10, tercera; procesado por robo en causa número 138 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Barcelona.—(6900).

FERNANDEZ MARTIN, Ovidio; de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Cipriana, soltero, natural de Cabezuelas del Valle (Cáceres), jornalero, vecino de Bilbao, La Vieja, 6, cuarto; procesado por lesiones en causa número 216 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(6901).

URAGA ARIAS, Víctor; de veinticuatro años, soltero, hijo de Víctor y de Natividad, industrial, natural y vecino de Baracaldo, Cuesta Bagaza, 1, caserío;

BELDARAIN OLALDE, Pablo; de cuarenta y cinco años, hijo de Pablo y de Josefa, casado, Perito mecánico, natural y vecino de Bilbao, Gordóniz, 62;

URBIÑA VICANDI, Enrique; de veintiocho años, hijo de Epifanio y de María, soltero, empleado, natural y vecino de Bilbao, Epalza, 4, bajo, y

AMURIZAR SANCHEZ, Juan; de veintinueve años, hijo de Carmelo y de María, soltero, empleado, natural de Guetcho y vecino de Bilbao, Pérez Galdós, 54; procesados en sumario 167 de 1955 sobre propaganda ilegal; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao. (7.068).

CUETARA CANAL, Felipe; conocido también por Felipe Riestra, soltero, natural de Siejo-Panas, jornalero, con último domicilio en Siejo-Panas; procesado en sumario 236 de 1955; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao. (7.069).

PIN FERNANDEZ, Higinio; de treinta y nueve años, casado, hijo de José y de Jesusa, natural de Sama de Langreo y vecino del Ferrol del Caudillo, Cantón de Molins (Bar Sol); procesado en sumario 116 de 1955 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Ferrol del Caudillo.—(7.073)

HERNANDEZ AMADO, Nemesio; hijo de Alejo y de Petra, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Valencia del Ventoso, con domicilio en Eduardo Terán, 8 (Ciudad Lial); pro-

cesado en causa 94 de 1952 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos.—(7.074).

PADILLA SANCHEZ, Manuel; de cuarenta y tres años, albañil, hijo de Juan y de Matilde, natural de Almería, vecino de Madrid, Valdeacederas, 64, bajo (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 470 de 1953 por escándalo público; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(7.077).

IBRAN NAVARRO, Jesús; de cincuenta y seis años, casado, abogado, hijo de Matías y de María, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Alcalá, 81, 4.º derecha; procesado en sumario 224 del año 1955 por desacato; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid. (7.078).

ALCARAZ ORO, Mariano Vicente; de veinticinco años, soltero, natural de Rascafría, hijo de Hipólito y de Antonia, jornalero; procesado en sumario 52 del año 1954 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medinaceli.—(7.079).

GONZALEZ PEREZ, Francisco; soltero, de cuarenta y siete años, obrero, hijo de Guillermo e Inés, natural de Olmillos de Sasamón, ambulante; procesado en la causa 183 de 1954 por hurto frustrado; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(7.080).

SANTOS NAVAS, Pablo; hijo de Jacinto y de Ruperta, natural de Villarrubia de los Ojos, soltero, albañil, de veintiocho años; procesado en causa 101-54 por robo.—(6.984);

NIETO MARTIN, Juan; hijo de Pedro y de Paula, natural de Peromingo (Salamanca), casado, industrial, de cuarenta y un años; procesado en causas 122, 118, 146 y 113 de 1953 por estafas. — (6.985, 6.986, 6.987 y 6.988);

LOPEZ CHECA, Manuel; hijo de Juan y de Leonarda, natural de Línarosa, soltero, jornalero, de veintitún años; procesado en causa 297-51 por hurto—(6.989);

ROMERO CALERO, Andrés; gitano, hijo de Andrés y de Ana, natural de Puertollano, casado, labrador, de treinta años; procesado en causa 220-46 por robo. — (6.990);

MAYA ZAFRA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de La Solana, soltero, limpiabotas, de dieciocho años; procesado en causa 155-53 por rapto. — (6.991).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real

MORENAS RUIZ, José; hijo de Antonio y de Juana, de treinta y nueve años, natural de Mengibar, sastre; procesado en causa 41-55 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.—(6.996).

BUSTOS AMARE, Oscar; natural de Barcelona soltero, del comercio, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Isabel; procesado en causa 471-52 por malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona—(6.997).

CALDERON CANO, Setefilla; que utiliza el nombre de María Luz, de veintiséis años, casada, hija de Alberto y de Setefilla, natural de Sevilla; procesada en sumario 191-55 por estafa.—(6.998);

TORREBLANCO RODRIGUEZ, Cristóbal; de treinta años, hijo de José y de Francisca, natural de Huelva, casado, mecánico electricista; procesado en causa 194-55 por abandono de familia.—(6.999).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.

CACHORRO MARTIN, Cipriano; de sesenta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Bernardino y de Juana, casado; procesado en sumario 22-55 por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.—(7.000).

MORENO BAUZA, Joaquín; de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Cádiz; procesado en causa 188-55 por estafa.—(7.001);

VERA LOPEZ, Vicente; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Manuel y de Rosa, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 197-55 por abandono de familia.—(7.002).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

JORGE GÓMEZ, Vicente; de veinte años, soltero, pintor, natural de Madrid, hijo de Casimiro y de Cruz; procesado en sumario 218-54 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid. (7.003).

MORALES BAEZ, Francisco; de veinticinco años, soltero, profesor de idiomas, hijo de Abraham y de Elena, natural de Palmas de Gran Canaria; procesado en sumario 65-53 por estafa.—(7.004);

RAMOS CANAL, Cruz; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Cisterna, hijo de Pablo y de María Cruz, jornalero; procesado en sumario 359-53 por tentativa de robo.—(7.005);

SANCHEZ CAMINA, Constancio; de veintiocho años, hijo de Mauro y de Maura, soltero, agente comercial, natural de Valladolid; procesado en sumario 373-53 por estafa.—(7.006).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.

ROALES BREZMES, Pedro; hijo de Angel y de Liberata, nacido el 15 de octubre de 1906, en Quintanilla del Monte (Zamora), procesado en sumario 9 de 1953, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer (5.496).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad ha acordado se cite por medio de la presente al procesado Antonio Talens Doñate, que es una domiciliado en calle Grabador Esteve, núm. 6, de esta capital, para que el día veintiocho de septiembre próximo, a las diez y media, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, con objeto de asistir al juicio de la causa núm. 241 de 1952, sobre apropiación indebida, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 2 de agosto de 1955.—El Secretario (ilegible).—(6597).

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en el sumario que por este Juzgado se instruye con el número

121 del año actual, sobre muerte, se cita, llama y emplaza a los ignorados herederos de un hombre desconocido, como de unos sesenta años, vestido con americana muy deteriorada, color gris oscuro, camisa hecha jirones y pantalón también viejo del mismo color de la americana, calzado con alpargatas de las llamadas abarcas de goma, que falleció el día 5 de julio último en la carretera de Cambrils, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, para hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados en el referido sumario.

Dado en Reus a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6614).

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número tres de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Hernández Santana, de treinta y cuatro años de edad, casado con Felisa Caraballo Pérez, de oficio marinero-pescador, hijo de Pedro y de María de las Nieves, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canarias y en la actualidad ausente, al parecer en el extranjero, para que dentro del término de diez días, si se encontrara en la Península, o de treinta si hubiese regresado al punto de su residencia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de instruirle del contenido del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como esposo de la interfecta Felisa Caraballo, que fué muerta violentamente en la villa de Alcantarilla, en la mañana del día doce de julio último, por Andrés López Mengual, que hacía vida marital con ella y que después se suicidó, apercibiéndole que caso de que no lo verifique en el plazo que se le ha concedido le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Fernando Rubiales. El Secretario Judicial, J. Ramos.—(6656).

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de Instrucción de Ciudad de Vera (Almería) y su partido.

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado en el ramo de tercero civil responsable de la causa número 12 de 1951, sobre imprudencia, contra Manuel Pérez García, se requiere al tercero civil responsable, don Miguel Aliaga Rueda, vecino que fué de Almería, con domicilio en Fuenteeca, 7, y que en la actualidad se encuentra en Montevideo, para donde le fué concedida la salida el día 18 de septiembre de 1952, a fin de que en el término de una audiencia preste fianza de 3.100 pesetas, importe de las indemnizaciones del Estado y del lesionado, Fernando Estrada Herrera, con el apercibimiento que de no hacerlo le serán embargados bienes de su propiedad, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Vera (Almería), a 1 de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez de Instrucción, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—(6668).

Se cita a María Santiago Utrera conocida por la «Chapasca», cuyo último domicilio lo tuvo en Cozviyar, provincia de Granada, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Nueva Avenida, a fin de prestar declaración en el sumario número 97 de 1952, que sobre abandono de familia se sigue en este Juzgado, con

la advertencia de que si no comparece se pararán los perjuicios a que haya lugar.

Orgiva, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Martín Ybáñez.—(6882).

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fidel Aylagas Carro, de veintiseiete años de edad, jornalero y vecino de Burgo de Osma, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído en el sumario que se instruye con el núm. 36 de 1955, sobre abandono de familia, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Burgo de Osma, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Jerónimo Barnuevo Asensi.—El Secretario (ilegible).—(6723).

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 18 de los de esta capital, en el sumario número 209 de 1955, se cita, llama y emplaza a los familiares de un individuo que aparentaba tener unos cincuenta y cinco años, vistiendo camisa color caqui del ejército, pantalón gris bastante usado y calzando zapatos marrones de ante, también bastante usados, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, el cual fue encontrado muerto en el Parque de la Arganzuela, próximo al Puente de Toledo, lado derecho del cauce del río Manzanares, debajo de un árbol, el día diecisiete de julio pasado, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en referido sumario.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, P. Martín de Hijas. El Secretario, Antonio Sanz.—(6755).

En el rollo de Sala núm. 1358 de 1948, de la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de causa que con el número 113 de 1948 instruyó el Juzgado núm. 18 de los de esta capital por el delito de estafa, con fecha 7 de mayo de 1955 se ha dictado la siguiente providencia:

En vista de lo interesado por el Juez número 5 de los municipales de esta capital, lo expuesto por la representación de la acusación privada y lo informado por el Ministerio Fiscal en sus dictámenes de 3 de mayo y 30 de diciembre del año próximo pasado, librese orden a expresado Juzgado, autorizándole para que lleve a efecto el desprecinto y lanzamiento de muebles y enseres existentes en el piso cuarto izquierda de la casa número 101 de la calle de Velázquez, de esta capital, entregándolos, previo inventario, en calidad de depósito, al querellante, don Jaime Blay Richard, y cumplidos dichos extremos los vuelva a precintar a resultas de esta causa y sin poner el mismo a disposición del propietario de la finca; notifíquese esta resolución por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia a los herederos de la procesada, María Ahrens Schilling, por desconocer su paradero de los mismos, para su conocimiento y efectos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a 23 de mayo de 1955.—El Oficial de Sala (ilegible).—(6767).

Don Germán Fuertes Bertolin, Juez de Instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número doce del corriente año, por el delito de estafa, se cita y llama al denunciado Crescencio Torrico Gálvez, que fue vecino de esta ciudad hasta el día siete de diciembre del pasado año, que se ausentó; de estatura regular, delgado, rubio, nariz un poco afilada, de profesión carnicero, a fin de que en el término de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle Villaviciosa, a fin de recibirle declaración sobre los hechos a que se contrae el sumario indicado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sigüenza a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Germán Fuertes.—El Secretario (ilegible).—(6802).

PEREZ SICILIA, Juan, de unos cuarenta y dos años; y

LOPEZ BELDEL, Antonio; de unos veintidós años, naturales y vecinos de Madrid, barrio de Ventas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa), al objeto de prestar declaración en causa que en el mismo se sigue con el número 88 de 1954, por estafa atribuida a los mismos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.—(6810).

Se cita a los herederos del depositario Miguel Pérez González para que hagan entrega en este Juzgado de los bienes embargados al procesado en sumario 91 de 1945, Antonio Pérez Raya, C. O. 307 de 1955.

Guadix a 10 de agosto de 1955. — El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Guadix (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 91 de 1945, Antonio Pérez Raya.—(6.635).

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes a los individuos que a continuación se indican:

José Castro Martín, procesado en sumario 131 de 1950

José Cambrils Sastre, procesado en sumario 378 de 1944.

Francisco Fernández Amedina, procesado en sumario 153 de 1953.

José Pérez Giménez, procesado en sumario 148 de 1948.—(7091).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144-52, Antonio Solano Cuéllar.—(6.590).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16-44, Ramón Hoyos Sánchez.—(6.592).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95-48, Fernando Antonio Quintilla Manresa.—(6.599).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 458-52, José María Pellicer.—(6.600).

El Juzgado de Instrucción de Oestellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario

281-53, Enrique Alandete Sánchez.—(6.603).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10-43, Francisco Bisiedo Castro.—(6.609).

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 198-54, Fernando Mansilla Martínez.—(6.619).

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia de ja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 316-50, Amparo Rosell Domingo.—(6.620).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89-56, Francisco Medina Ortiz.—(6.626).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 65-52, Concepción Remedios Giménez Gualda.—(6.627).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 181-50, Jaime Vila Moya.—(6.630).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 336-46, Joaquín Guasch Miguel.—(6.633).

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 149-52, Buenaventura Catalá Montserrat.—(6.634).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 522-52, Federico Gan Espada.—(6.635).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21-52, Jesús Espinosa Gracia.—(6.637).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 138-53, Juan Sabio Samper.—(6.638).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 272-53, Gerardo Cámara Azcárate.—(6.639).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado Pedro Martínez Tomás.—(6.647).

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38-55, Manuel Corredera Cantera.—(6.650).

El Juzgado de Instrucción de Pravia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42-53, José Antonio Fernández Fuertes.—(6.658).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9-55, Pedro-Miguel Grijalba Espiga.—(6.689).

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3-54, José Comas Serrallonga.—(6.680).

El Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 783-51, Pilar Sirvent Blanco y Alfonso Gómez Muñoz.—(6.703).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 106-53, Jesús Rubio Salas.—(6.708).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8-51, Miguel-Modesto Amador García.—(6.710).

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 430-50, Vicente Fornells Jové.—(6.713).

El Juzgado de Instrucción 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 197-49, Antonio Mas Sabat.—(6.714).

El Juzgado de Instrucción 3 de Bar-

celona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 342-42, Guillermo Ruiz Diez.—(6.715).

El Juzgado de Instrucción 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 161-44, Rafael García Pascual.—(6.716).

El Juzgado de Instrucción de Frechilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22-45, Gregorio de las Heras Pérez.—(6.724).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 26-52, Plácido Hernández García.—(6.728).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 130-53, María Carmen Muñoz Pérez.—(6.732).

El Juzgado de Instrucción de Ortigueira deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 16-54, Alfredo Pérez Somoza y Santiago Fuentes Vélez.—(6.735).

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1-55, Manuel Calleja Dual.—(6.736).

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1-55, Miguel Dual Jiménez.—(6.736).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 205-48, Alejandro Alvarez Blanco.—(6.738).

El Juzgado de Instrucción 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40-44, José Aznar Tatay.—(6.753).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296-51, Juan José Quirante Plaza.—(6.758).

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50-46, Camilo Marin Cambres.—(6.762).

El Juzgado de Instrucción de Tolosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21-55, Luis Mendía Goneaga.—(6.763).

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 36-48, Alfonso Castellnou Ahicart.—(6.768).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 345-52, Idefonso Martínez Cruz.—(6.760).

El Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 403-44, Maximino Fernando Romero Taza.—(6.777).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 223-45, Ambrosio Armas Armas.—(6.778).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 386-51, Pedro Martínez Tomás.—(6.779).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169-47, Juan Infante Arana.—(6.777).

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 340-44, Francisco Márquez Lazcano.—(6.778).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 118-49, Mario Balaguer Renau.—(6.781).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 418-53, José Agustín Qui Gelabert.—(6.782).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20-55, Gil Corrés Feicisima.—(6.785).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en

causa 227-52, José Muñoz Machón.—(6.787).

El Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24-48, Juan Mannel Heredia Ruano.—(6.788).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119-49, Ricardo Beltrán Lia.—(6.791).

El Juzgado de Instrucción de Quiroga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49-53, Joaquín Vega Gracia.—(6.801).

El Juzgado de Instrucción de Telde deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 72-55, Antonio Martín Martín.—(6.803).

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 172-51, Donato Marín Gallego.—(6.804).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 54-51, José Barrón Davo.—(6.809).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109-51, Segismundo García Rodríguez.—(6.812).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20-52, Paulino Sobral Fernández.—(6.816).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20-52, Paulino Sobral Fernández.—(6.817).

El Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 656-48, Teodoro Tomás Gil.—(6.850).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 96-50, Delfin Marín Ventura.—(6.867).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 167 de 1954, Zacarías Frechilla Ruiz.—(5341).

El Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 152 de 1954, Bruno Minguez Turzo.—(6425).

El Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1954, José Vilela Sánchez.—(6426).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1948, Vicente Soler Cortés.—(6429).

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 204 de 1953, Ramiro Raigosa Rodríguez.—(6437).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 202 de 1955, Magín Marqués Fiol.—(6440).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 164 de 1955, Enrique Nazar Nercés.—(6441).

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81 de 1954, Rafael Medrano Padilla.—(6442).

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1953, José María Ortega Ruiz.—(6445).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 252 de 1950, Reyes González Núñez.—(6452).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 253 de 1943, María del Carmen Vicente Ramírez.—(6453).

El Juzgado de Instrucción de Navalcar-

nero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1951, Pedro Agudo Vilar.—(6454).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 193 de 1945, Ambrosio Armas Armas.—(6456).

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 32 de 1955, Vicente Fenoll Aliaga.—(6458).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 269 de 1954, Reyes Martínez Moscardó.—(6457).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 106 de 1951, Juan Santamaría Romero.—(6469).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 165 de 1942, Gabriel Pericas Vilorio.—(6475).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1954, Antonio Martínez Martínez.—(6476).

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 17 de 1947, Tomás Rafael Samaniego Moya.—(6480).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 299 de 1954, Joaquín Pérez Mosso.—(6485).

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1945, Pablo Carpintero Castillo.—(6497).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 231 de 1949, Dolores Mulero Melgarejo.—(6498).

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 72 de 1954, Jean Louis Charles Stoules.—(6499).

El Juzgado de Instrucción de Soso del Rey Católico deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1949, Daniel Mainer Pellón.—(6515).

El Juzgado de Instrucción de Almansa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1949, José Luis Suárez Pontviannu.—(6526).

El Juzgado de Instrucción de Arrecife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1955, Sebastián Cabrera Jiménez.—(6529).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 295 de 1947, Alfredo Angulo Zárate.—(6531).

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Pina Serrano.—(6532).

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1947, José Pastor Girbau.—(6533).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 219 de 1948, Domingo Pérez Román.—(6541).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 373 de 1948, María del Carmen Bueno Calatayud.—(6545).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153 de 1954, Manuel Mellado Diez.—(6549).

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 58 de 1949, Carmen Giménez Hernández.—(6554).

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1947, José Pastor Girbau.—(6555).